

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 193/2025

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintitrés de enero de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Oficio 114.CJEF.CACCC.DGCC00016.2026 y anexos del delegado del Poder Ejecutivo Federal.	150
2. Escrito y anexo del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	103-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a veintitrés de enero de dos mil veintiséis.

Datos de audiencia.

Intégrense al expediente, el oficio, el escrito y los anexos presentados por los delegados del Poder Ejecutivo Federal y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, quienes **desahogan el requerimiento** formulado en proveído de doce de diciembre de dos mil veinticinco, al remitir **los datos y copias de las identificaciones oficiales de los delegados que comparecerán a la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos** que se celebrará en este asunto.

En ese sentido, de acuerdo con la consulta realizada en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que las personas que mencionan cuentan con firmas electrónicas vigentes; por lo que de conformidad con el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 5, párrafo primero y 11, párrafo primero del **Acuerdo General 8/2020, se acuerdan favorablemente.**

En relación con la manifestación del delegado del Poder Ejecutivo Federal, en el sentido de que se maneje como información confidencial los datos personales que menciona, dígasele que toda información contenida en los autos de este expediente es tratada conforme a los lineamientos contemplados en las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Arístides Rodrigo Guerrero García, instructor en el presente asunto**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DOCUMENTO DE CONSULTA
<http://www.schin.gob.mx>

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación